

XIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVIII Jornadas de Investigación. XVII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. III Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. III Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2021.

Juicio, elección y síntoma.

Mólica Lourido, Marisa, Mordoh, Edmundo, Otero, Tomas, Vargas, David y Thompson, Santiago.

Cita:

Mólica Lourido, Marisa, Mordoh, Edmundo, Otero, Tomas, Vargas, David y Thompson, Santiago (2021). *Juicio, elección y síntoma. XIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVIII Jornadas de Investigación. XVII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. III Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. III Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-012/530>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/even/pZ9>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

JUICIO, ELECCIÓN Y SÍNTOMA

Mónica Lourido, Marisa; Mordoh, Edmundo; Otero, Tomas; Vargas, David; Thompson, Santiago
Universidad de Buenos Aires. Facultad de Psicología. Buenos Aires, Argentina.

RESUMEN

En el marco del proyecto de investigación UBACyT dirigido por el Dr. Gabriel Lombardi Variaciones en la posición judicial del analizante. Estudio de casos en el Servicio de Clínica psicológica de Adultos en Avellaneda (20020170100775BA), este trabajo se propone explorar las nociones de juicio y elección en psicoanálisis, para discernir la disyunción y articulación entre ambas. Para examinar estas dos nociones centrales en Freud y Lacan, realizamos primero un breve rastreo de la influencia del pensamiento de Franz Brentano en la elaboración freudiana del juicio. Posteriormente, revisamos algunas producciones que se han dedicado al juicio electivo, en la intersección entre juicio y elección. Nuestro interés aquí es discernir la diferencia entre ambos conceptos y, a los fines de delimitar y precisar tal distinción, la noción de síntoma será nuestra brújula. Este recorrido por el juicio, la elección y el síntoma nos permite plantear la hipótesis del análisis como una construcción del juicio.

Palabras clave

Juicio - Elección - Síntoma - Construcción

ABSTRACT

JUDGMENT, ELECTION AND SYMPTOM

Within the framework of the UBACyT research project directed by Dr. Gabriel Lombardi Variations in the analysand's judicial position. Case study in the Adult Psychological Clinic Service in Avellaneda (20020170100775BA), this paper proposes to explore the notions of judgment and election in psychoanalysis, to discern the disjunction and articulation between both. To examine these two central notions in Freud and Lacan, we first make a brief trace of the influence of Franz Brentano's thought on the freudian elaboration of the judgment. Later, we reviewed some productions that have been dedicated to elective judgment, at the intersection between judgment and election. Our interest here is to discern the difference between both concepts and -in order to delimit and specify such a distinction- the notion of symptom will be our compass. This course through judgment, election and symptom, allows us to propose the hypothesis of the analysis as a construction of the judgment.

Keywords

Judgment - Election - Symptom - Construction

Introducción

En el marco del proyecto de investigación UBACyT dirigido por el Dr. Gabriel Lombardi *Variaciones en la posición judicial del analizante. Estudio de casos en el Servicio de Clínica psicológica de Adultos en Avellaneda* (20020170100775BA), este trabajo se propone explorar las nociones de juicio y elección en psicoanálisis, para discernir la disyunción y articulación entre ambas. Para examinar estas dos nociones centrales en Freud y Lacan, realizamos primero un breve rastreo de la influencia del pensamiento de Franz Brentano en la elaboración freudiana del juicio. Posteriormente, revisamos algunas producciones que se han dedicado al juicio electivo, en la intersección entre juicio y elección. Nuestro interés aquí es discernir la diferencia entre ambos conceptos y, a los fines de delimitar y precisar tal distinción, la noción de síntoma será nuestra brújula. Este recorrido por el juicio, la elección y el síntoma nos permite plantear la hipótesis del análisis como una construcción del juicio.

Brentano y los orígenes de la noción freudiana de juicio

Sabemos por medio de la biografía de Ernest Jones del contacto directo de Freud con la enseñanza de Franz Brentano: (Cf. Jones 1954, 48). Sabemos también por Jones que Brentano, además de ser amigo de Breuer, fue quien recomendó a Freud para traducir el volumen duodécimo de las *Obras completas* en alemán de J. Stuart Mill (Ibid., 67), lo que podría indicar que el contacto entre ambos trascendió la presencia en el curso de Brentano por parte de Freud.

Realizaremos a continuación una presentación esquemática de las ideas de Brentano que pueden considerarse centrales para aprehender la utilización freudiana de la noción de juicio.

Brentano sostiene que “la psicología es la ciencia de los fenómenos psíquicos” (Brentano 1874, 14) y no la ciencia del alma. Entiende la noción de alma como sustrato sustancial para los fenómenos psíquicos, esto es, como “sustrato sustancial de las representaciones así como de otras actividades que comparten con las representaciones el hecho de no ser inmediatamente perceptibles más que gracias a experiencias internas y que presuponen ellas mismas representaciones” (Ibid., 4).

Para Brentano, hablar de psicología como “psicología del alma” implica “expresar la convicción de que en los eventos psíquicos se deben ver propiedades de una sustancia”, lo que lo conduce a preguntarse “¿Qué es lo que nos da derecho a asumir que hay tales sustancias?” (Brentano 1874, 8). La percepción interna no es más que una ficción a la que no corresponde ninguna

clase de realidad, y cuya existencia no podría demostrarse. Tal sustancia, por lo tanto, no puede ser el objeto de una ciencia. Mientras que, incluso para quienes niegan a la psicología cualquier conocimiento del alma, los fenómenos psíquicos siguen siendo un objeto válido de investigación, en cuanto -considera Brentano- están sujetos a leyes. Es éste un primer elemento que podemos ubicar en la deuda de Freud con Brentano: la legitimación de los “fenómenos psíquicos” como objeto de estudio.

El sentido de los fenómenos psíquicos, se delimita en base a la noción de *representación* (*Vorstellung*): “Toda representación, mediante sensación o fantasía, ofrece un ejemplo de fenómeno psíquico” (Brentano 1874, 64).

En este marco, se entiende por representación “no lo que es representado, sino el acto de representar.” (Ibíd., 64), ubicando a la representación en el centro de los fenómenos psíquicos: “Este acto de representar forma el fundamento, no del juzgar meramente, sino también del apetecer y de cualquier otro acto psíquico. Nada puede ser juzgado, nada tampoco apetecido, nada esperado o temido, si no es representado.” (Ibíd., 65).

Dentro de este marco distingue “tres clases capitales de actividades psíquicas, prestando atención a la diversa modalidad de referencia a su contenido” (Ibíd., 4):

1. La representación: ubicándola “siempre que algo se nos aparece. Cuando vemos algo, nos representamos un color; cuando oímos algo, un sonido; cuando imaginamos algo, un producto de la fantasía. Gracias a la generalidad con que usamos la palabra, pudimos decir que es imposible que la actividad psíquica se refiera de algún modo a algo que no sea representado” (Ibíd., 5).
2. El juicio: Al que entiende por “el admitir algo (como verdadero) o rechazarlo (como falso)” (Ibíd., 5); incluyendo en aquello susceptible de ser juzgado a “la percepción de los actos psíquicos y el recuerdo”. Los juicios no son otra cosa que actividades de afirmación (*Anerkennung*) o rechazo (*Verwerfung*).
3. La emoción, interés o amor: “Esta clase debe comprender todos los fenómenos psíquicos que no están contenidos en las dos primeras clases” Agregando que “Lo mismo que todo juicio toma un objeto por verdadero o falso, así también, de modo análogo, todo fenómeno perteneciente a la tercera clase toma un objeto por bueno o malo” (Ibíd., 6).

Entendemos que estas dos últimas funciones distinguidas por Brentano son un antecedente directo de lo que Freud destaca como dos funciones del juicio en su texto de 1925, “La negación”: atribución de una propiedad y afirmación o negación de la existencia.

Juicio y elección

La elección y el juicio se suelen endilgar al campo de la conciencia. Suposición que lleva establecer una equivalencia entre

ambos términos. Freud sostiene que el juzgar “es la acción intelectual que elige la acción motriz, que pone fin a la dilación que significa el pensamiento mismo, y conduce del pensar al actuar” (1925a, 256).

Para Lacan resulta igualmente decisiva la articulación entre juicio y elección dado que ubica el momento de eclosión de la neurosis. “Si tomamos las cosas en el nivel del viraje decisivo que constituye biográficamente el momento de la eclosión de la neurosis, vemos que se ofrece una elección, y lo hace de una manera tanto más apremiante cuanto que ella misma determina ese viraje (...) La insuficiencia enmascara esta imposibilidad y le evita tener que ejercerse, porque el sujeto no está forzosamente a la altura como ser vivo y reducido a sus propias fuerzas” (Lacan, 1968-1969, 303). La elección alienada a la insuficiencia, supone un cortocircuito respecto de la castración, el juicio implica entonces un circuito más amplio.

En investigaciones anteriores situamos al sujeto como el efecto de una elección: “No es necesario pensar que el sujeto elige: es impropio decir esto porque daría entender que el sujeto es agente de la elección. El sujeto está determinado por la elección” (Soler 1985, 121). El tratamiento psicoanalítico, en esta vía, puede ser entendido como una revisión de las elecciones, una rectificación. Entendemos entonces que “el campo propio de la terapéutica y de la investigación psicoanalítica no es solamente el del sujeto de los mecanismos inconscientes, sino también, y eminentemente, del ser hablante en tanto capaz de elegir por gusto, por goce, por deseo, por su juicio íntimo, por un nuevo amor” (Lombardi 2008, 105). La revisión de las elecciones que dieron lugar a la neurosis está en el centro de la dirección de la cura.

Juicio adverso y síntoma: elegir no elegir

En el caso freudiano conocido como “El hombre de las ratas”, encontramos de forma paradigmática, vía la duda, que la enfermedad ha venido al lugar de la elección: elegir a la mujer amada o con dinero; quitar o poner la piedra. Sin embargo, lejos de restringirse a la neurosis obsesiva como posición subjetiva del ser, este caso permite ubicar la relación entre el juicio -especialmente el adverso-, y el síntoma en las neurosis, en lo concerniente a la elección.

Una de las definiciones que da Freud del síntoma es la de solución de compromiso entre instancias. Sin embargo, a diferencia del juicio, lejos de su valor resolutivo, como vimos previamente, en el síntoma se mantiene en suspenso la elección. Podemos afirmar, o bien que el síntoma es lo que viene al lugar de la elección -se elige no elegir- o bien que se elige el síntoma y, más ampliamente, la neurosis. Así, paradójicamente, la elección por el síntoma, por la división subjetiva que conlleva, resulta una elección para no elegir.

El síntoma, resultante de la represión como intento de huida, contrario del juicio, se mantiene alejado de la vía motora, -“le está prohibido trasponerse en acción” (Freud, 1926, 91)-, lo que

impide una modificación en la realidad. Con las elaboraciones lacanianas en torno al acto, podemos decir que, más allá de las implicaciones en la motricidad y sus efectos respecto a la realidad material, se trata de una modificación que transforma al sujeto en la elección y en la posición de la realidad fantasmática. Es aquí en donde todo juicio, como lo señalará Lacan (1966), es un acto.

Igualmente, que Lacan considere, distinto a Freud, que lo reprimido y el retorno de lo reprimido sea lo mismo, es acorde a considerar que el inconsciente no es óntico, sino ético (Lacan, 1964). En este sentido, en un análisis, más que una revisión de lo juzgado y elegido, es juicio y elección en transferencia -es decir, no sólo en tanto automatón sino también tyché-; cuestión que permite entender la afirmación, en el marco de la ética del psicoanálisis, que el análisis es un juicio (Lacan, 1959-1960). Mientras la represión supone la división subjetiva -en términos de Freud, un conflicto entre instancias al que se responde con una formación de compromiso- el juicio, respecto del síntoma, supone al menos dos posiciones: por un lado se lo considera parte de la unidad yoica, y estamos entonces en el plano de la formación de carácter, la defensa secundaria, la implicación del sujeto en su conducta. Por el otro, se lo juzga ajeno al yo, como aquello que el sujeto conoce de sí mismo sin reconocerse en él. La formación de síntoma implica la elección de la neurosis (en ambos sentidos del genitivo: objetivo y subjetivo).

En términos freudianos, en lo inconsciente, la represión es el equivalente de la desestimación por el juicio, precisando que “acaso la represión pueda describirse correctamente como el estadio intermedio entre el reflejo de defensa y el juicio adverso” (Freud 1905, 167). Es así que se establece una similitud entre la tarea del juicio -en lo concerniente a afirmar o negar contenidos de pensamiento- y la represión, dado que el estadio intermedio antes señalado, pone en primer plano la no resolución, el punto de división entre elección y juicio, entre pulsión y defensa, división que es el signo del sujeto dividido y del síntoma.

Teniendo en cuenta estas articulaciones entre síntoma y juicio adverso, y entendiendo el psicoanálisis como una clínica del síntoma, en tanto -como afirma Lacan- es aquello posible de ser analizado, resulta entonces fundamental ubicar qué posibilita un análisis respecto al juicio.

El análisis como la construcción de un juicio

La neurosis es entonces una causa sin juicio: una salida a la controversia que evita el juicio. *El hombre freudiano es aquello que se sustrae del juicio mientras puede, y al mismo tiempo, queda para siempre sujeto a ser juzgado.* Mientras que para Lacan “El análisis es un juicio (...) el analista tiene altamente conciencia de que no puede saber qué hace un psicoanálisis. Una parte de esa acción permanece velada para él mismo” (Lacan 1959-60, 347-348). Juicio en el que el analista no es el que juzga. *Mientras analizo no juzgo, y cuando juzgo, no analizo.*

Freud plantea que el intento de huida que es la represión, y

el síntoma resultante, mantiene el conflicto lejos de la resolución por la motilidad, “le está prohibido trasponerse en acción” (Freud 1926, 91), alejado del mundo exterior, impidiendo que el conflicto encuentre resolución en la realidad material, de modo tal que se limita al plano psíquico. Vemos entonces por qué el propósito analítico puede ser la elaboración de un juicio en tanto es “la acción intelectual que elige la acción motriz, que pone fin a la dilación que significa el pensamiento mismo, y conduce del pensar al actuar” (Freud 1925a, 256)”.

Resulta tan decisivo para Freud el lugar del juicio en el método analítico que, a diferencia de los otros métodos previamente utilizados, lo ubicó como uno de los propósitos del análisis, consistiendo en “el descubrimiento de las represiones y su relevo por operaciones del juicio que podían desembocar en la aceptación o en la desestimación de lo rechazado en aquel momento” (Freud 1925b, 29).

No resulta casual, entonces, que en un texto como “Análisis terminable e interminable”, en donde Freud se ocupa del análisis en sus finalidades más que en su fin, nos diga que un análisis tiene como propósito la revisión del proceso represivo. ¿Qué juicio nos ocupamos de revisar en un análisis? al parecer, el juicio adverso sería aquel a ser reconsiderado en la cura analítica.

La operación del juicio estaría entonces en el centro de la tarea analítica. Operación de juicio que puede recaer tanto sobre la elección de la neurosis como sobre los juicios que sostienen la neurosis; el “yo soy así” propio de las formaciones de carácter podría considerarse como un tal juicio, a ser revisado y resituado como una forma de defensa: allí donde el neurótico juzgaba que eso correspondía a una consistencia que da un ser, el análisis lo invita a situar lo más típico de la neurosis.

“Lo que el sujeto conquista en el análisis (...) es su propia ley cuyo escrutinio verifica el sujeto” (Lacan, 1959-60, 358). Escrutinio en tanto recuento en una elección. También término jurídico: examen e investigación que se realiza para formar cabal juicio. Si la elección de la neurosis es una elección alienada, “sin sentencia previa ni correcto proceso”; el análisis da lugar a la posibilidad de separación respecto de la elección forzada, dando lugar a un juicio respecto de la propia acción.

Conclusiones

Encontramos en los albores de la invención freudiana la noción de juicio asociada a la construcción del concepto de representación, en cuyos orígenes rastreamos la influencia de Franz Brentano en la formación de Freud.

Al preguntarnos por las relaciones entre juicio y elección en psicoanálisis nos encontramos con que algunos autores realizan una equivalencia entre ambas nociones. Si bien muchas veces en la obra freudiana y lacaniana estas dos nociones suelen entrecruzarse, no por ello deben confundirse.

Si para Lacan la ética consiste en un juicio sobre nuestra acción (Lacan 1959-60) la indagación que hicimos entre el juicio, la elección y el síntoma nos lleva a problematizar la noción de acto

para el psicoanálisis.

Como perspectivas para futuros desarrollos nos preguntamos si todo acto tiene valor resolutivo o cuál sería el valor resolutivo del acto respecto de la división subjetiva dado el carácter incurable del núcleo del síntoma. Y dado que hemos articulado el juicio adverso y la represión con el síntoma bajo las coordenadas de la neurosis, queda la pregunta de si el análisis ofrece también una construcción del juicio en la perversión y la psicosis. De ser así, resulta crucial ubicar cuál es la especificidad de dicha construcción.

BIBLIOGRAFÍA

- Alomo, M. (2018). "Cuatro variantes de la posición judicativa. Puntualizaciones sobre la elección de esquizofrenia y paranoia". X Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXV Jornadas de Investigación XIV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Brentano, F. (1874). *La psicología desde el punto de vista empírico*. ElSeminario.com.ar. Bs. As. 1999.
- Freud, S. (1905) "El chiste y su relación con lo inconsciente". En *Obras Completas*. Amorrortu. Tomo VIII. Bs. As. 1997.
- Freud, S. (1909) "A propósito de un caso de neurosis obsesiva (el Hombre de las Ratas)". En *Obras Completas*. Amorrortu. Tomo X. Bs. As. 2005.
- Freud, S. (1925a) "La negación". En *Obras completas*. Amorrortu. Tomo XIX. Bs. As. 1986.
- Freud, S. (1925b) "Presentación autobiográfica". En *Obras completas*. Amorrortu. Tomo XX. Bs. As. 1989.
- Freud, S. (1926) "Inhibición, síntoma y angustia". En *Obras completas*. Amorrortu. Tomo XX. Bs. As. 1989.
- Freud, S. (1937) "Análisis terminable e interminable". En *Obras Completas*. Amorrortu. Tomo XXIII. Bs. As. 2010.
- Jones, E. (1954). *Vida y Obra de Sigmund Freud*. Lumen-Hormé. Bs. As. 1996.
- Lacan, J. (1966 [1945]) "*El tiempo lógico y el aserto de certidumbre anticipada*". En *Escritos I*. Siglo XXI. Bs. As. 2002.
- Lacan J. (1959-60) *El Seminario. Libro VII: La ética del psicoanálisis*. Paidós. Bs. As. 2005.
- Lacan J. (1966 [60]) "Observación sobre el informe de Daniel Lagache" En *Escritos 2*. Siglo XXI. Bs. As. 2005.
- Lacan J. (1964) *El Seminario. Libro XI: Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis*. Paidós. Bs. As. 2006.
- Lacan J. (1968-69) *El Seminario. Libro XVI: De un Otro al otro*. Paidós. Bs. As. 2008.
- Lombardi, G. (2008) "Predeterminación y libertad electiva", *Revista Universitaria de Psicoanálisis*, Volumen VIII. UBA.-Facultad de Psicología-Secretaría de Investigaciones. Bs. As. 2008.
- Lombardi, G. (2018) *El método clínico en la perspectiva analítica*. Paidós. Bs. As. 2018.
- Lombardi, G. (2019) *Perder la razón. Notas sobre el juicio y la identificación en la psicosis*. SEDICI. Universidad Nacional de la Plata. Bs. As. 2019.
- Soler, C. (1985). "La elección de la neurosis". En *Finales de análisis*. Manantial. Bs. As. 1996.